



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-IPEBC-033-2018

“Servicio de Recolección de Desechos para la CESPM”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 14 de marzo de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **No. OM-IPEBC-033-2018**, correspondiente a la contratación del “**Servicio de Alimentación para Hospitales del IPEBC**”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. **Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **No. OM-IPEBC-033-2018**, correspondiente a la contratación del “**Servicio de Alimentación para Hospitales del IPEBC**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-IPEBC-033-2018**, correspondiente a la contratación del “**Servicio de Alimentación para Hospitales del IPEBC**”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 16 de Febrero de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional OM-IPEBC-033-2018, referente a la contratación del "Servicio de Alimentación para Hospitales del IPEBC".
2. A las 14:00 horas del día 21 de febrero de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 23 de Febrero de 2018.
3. Con fecha del 02 de Marzo de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 1 (Uno) Licitante; para proceder en ese mismo acto a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 09 de Marzo de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el Licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de la proposición presentada por el licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ALEXA RUTEAGA VAZQUEZ "BANQUETES ALEXA"	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
ALEXA RUTEAGA VAZQUEZ "BANQUETES ALEXA"	CUMPLE Para la totalidad del PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 del Servicio a Licitar y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN , de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, el Comité de Adquisiciones determina que la propuesta técnica del licitante: **ALEXA RUTEAGA VAZQUEZ "BANQUETES ALEXA"**, para la totalidad del Paquete Único, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en los **Puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación**, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se acepta su propuesta.**

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a suministrar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ALEXA RUTEAGA VAZQUEZ "BANQUETES ALEXA"	Propuesta mínima \$2'080,430.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de la propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ALEXA RUTEAGA VAZQUEZ "BANQUETES ALEXA"	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de la propuesta económica del licitante participante en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de la propuesta económica del licitante participante que cumplió técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" determinó lo siguiente:

Derivado de la revisión de la propuesta económica presentada por el licitante **ALEXA RUTEAGA VAZQUEZ "BANQUETES ALEXA"**, para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO**; se pudo advertir que la misma está por encima del techo presupuestado por la dependencia para realizar la contratación del presente procedimiento, el cual asciende a **\$ 2'017,241.38 M.N.** (Dos millones diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) monto que no incluye el 16 % de I.V.A, de acuerdo a lo señalado en oficio No. 004/RM/2018 de fecha 26 de enero de 2018, mismo que se basó en cotizaciones que a manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de esta licitación, así mismo se hace mención que la propuesta económica para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** presentada por el licitante: **ALEXA RUTEAGA VAZQUEZ "BANQUETES ALEXA"**, asciende a la cantidad de **\$2'080,430.00 M.N.** (Dos millones ochenta mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.); monto que no incluye el 16% de I.V.A, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el **precio ofertado por el licitante** para la contratación del servicio correspondiente al **Paquete Único** de la presente Licitación, es considerado como **no aceptable**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de estos bienes.

En consecuencia se procede a **Declarar Desierto** el procedimiento de **Licitación Pública Regional No. OM-IPEBC-033-2018** para la contratación del "**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA HOSPITALES DEL IPEBC**", debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicho procedimiento; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN No. OM-IPEBC-033-2018-----

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA HOSPITALES DEL IPEBC”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica de **ALEXA RUTEAGA VAZQUEZ “BANQUETES ALEXA”**, para la totalidad del **Paquete Único**, se **DESECHA** al considerar que el precio ofrecido resulta no aceptable, por las razones que han quedado expuestas anteriormente.

En atención a lo anterior este Comité de Adquisiciones acuerda lo siguiente:

01.-OM-IPEBC-033-2018.- Se declara desierta la Licitación Pública Regional número **OM-IPEBC-033-2018** para la contratación del **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA HOSPITALES DEL IPEBC”**, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. There are three distinct signatures, one at the top, one in the middle, and one at the bottom, all written in a cursive style.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en
suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto
en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento
de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el
Estado de Baja California

**“VOCAL”
ORGANO SOLICITANTE**



JOSÉ ABEL JIMÉNEZ CASTREJÓN

En representación de Instituto de Psiquiatría
del Estado de Baja California

“VOCAL”



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

En suplencia del Jefe del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

“CONTRALORÍA”

LAURA LUCÍA LARA MORENO

En suplencia del Titular de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

“VOCAL”



ANTONIO ZAVALA DURAN

En representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“COMPRADOR”

LUCIANO A. PEREGRINA

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: *Alysa R. Teaga Vargas Binqote r Alex*

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: *Roberto Vargas F*

FIRMA: 